

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo en materia de derecho de sociedades, relativa a las sociedades de responsabilidad limitada de socio único» (Versión codificada)

COM(2008) 344 final — 2008/0109 (COD)

(2009/C 77/10)

El 7 de julio de 2008, de conformidad con el artículo 44 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo de la Unión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo en materia de derecho de sociedades, relativa a las sociedades de responsabilidad limitada de socio único» (Versión codificada)

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 447º Pleno de los días 17 y 18 de septiembre de 2008 (sesión del 17 de septiembre de 2008), decidió por unanimidad emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 17 de septiembre de 2008.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Dimitris DIMITRIADIS

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento (CE) nº .../... del Parlamento Europeo y del Consejo de [...] relativo al certificado complementario de protección para los medicamentos» (Versión codificada)

COM(2008) 369 final — 2008/0126 (COD)

(2009/C 77/11)

El 7 de julio de 2008, de conformidad con el artículo 95 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo de la Unión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Reglamento (CE) nº .../... del Parlamento Europeo y del Consejo de [...] relativo al certificado complementario de protección para los medicamentos» (Versión codificada)

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 447º Pleno de los días 17 y 18 de septiembre de 2008 (sesión del 17 de septiembre de 2008), decidió por unanimidad emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 17 de septiembre de 2008.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Dimitris DIMITRIADIS
